



Universidad[®]
Católica
de Manizales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONSEJO DE RECTORÍA
ACUERDO No. 027
25 DE MAYO DE 2018

Por medio del cual se aprueba
La Política Informática de la Universidad Católica de Manizales

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de las facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:


- a. Que en el marco de las Políticas de la Universidad Católica de Manizales “La gestión de las actividades de apoyo administrativo y financiero en la UCM, responderá a los criterios de sostenibilidad y conservación del patrimonio institucional; propiciará el control y la protección de los recursos económicos que hacen parte del capital de trabajo y promoverá la transparencia y efectividad de los procesos y la racionalización en el uso de los recursos humanos, materiales, físicos, tecnológicos y económicos”.
- b. Que la Universidad Católica de Manizales establece en el Plan de Desarrollo 2018-2025 Mega 4: “Contar con un sistema efectivo de gobierno y gestión universitaria”
- c. Que la Política de Seguridad contempla un conjunto de buenas prácticas y lineamientos para concientizar y sensibilizar a integrantes de la comunidad universitaria con respecto al uso correcto de información y herramientas asociadas a Tecnologías de Información, impulsando la consecución de objetivos organizacionales en ambientes seguros.
- d. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 10 de abril de 2018, aprobó la propuesta de Política Informática presentada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la unidad de Sistemas de Información.

ACUERDA:

Artículo primero: Aprobar la Política Informática de la Universidad Católica de Manizales de acuerdo a documento adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 28 de mayo 2018


Hña. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P
Rectora


Mgr. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General

